



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0658/2017</p> <p>TERCERIA EXCLUYENTE DE DO</p>	<p>Auto De Fecha: Diez De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Juan Carlos Alejandro Ferrao Estañol, Exhibiendo Copias Copias Certificadas Deducidas Del Juzgado Federal, Promovido Por La Parte Actora Principal, Que Fueron Ofrecidas Como Pruebas Supervinientes Y Que Se Admitieron Por Auto Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 1146/2012</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Señalan Las Doce Horas Del Veintinueve De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Remate Ordenada Por Auto Dieciocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Debiendo Publicar Los Edictos. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0136/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Diez De Enero De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Así Como Devolviendo Oficio 1262. Asimismo Se Le Tiene Proporcionando El Número De Folio Que Indica Respecto Del Bien Inmueble Embargado, Gírese Oficio Al Registrador Que Se Menciona, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado, Adjuntando Copias Que Se Indican Y Se Requiere Al Ocurante Para Que Acuda A Las Instalaciones De Este Juzgado A Realizar El Trámite Correspondiente. Se Notifica Ambas Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0144/2011

Auto De Fecha: Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. En Virtud De Que La Institución Bancaria Mencionada No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad, Como Lo Solicita El Ocurante, Gírese Oficio Recordatorio Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. En Cuanto Al Oficio A La Institución Bancaria Que Indica, Se Requiere Al Promovente Para Que Manifieste A Este Tribunal Si La Cuenta De Nómina Se Deposita El Salario Devengado Del Demandado, Esto A Fin De No Violentar Sus Derechos Humanos. En Relación Al Segundo Escrito, Y Como Lo Solicita El Ocurante, Gírese Oficio A La Autoridad Que Indica, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Notifica Al Demandado.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/01/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 4